



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

Presidente:

D. José Luis Vega Pérez, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Vocales:

Vocales del Grupo PSOE:

D^a. María del Carmen Gil Gil.

D. Rubén García Ortega.

D. Ramiro Adrián Magro Sanz.

D. Sergio de Luz Santamaría, por delegación del vicepresidente D. José Luis Blanco Moreno.

Vocales del Grupo PP:

D. Lorenzo Robisco Pascual.

D. Juan Carlos Martín Martínez.

D. Juan Nadador Cámara.

Otros asistentes:

D. José Luis Tenorio Pasamón, en su calidad de Delegado Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, con voz y sin voto, en cumplimiento del artículo 19.2.2 de los Estatutos del Consorcio.

Ausencias:

Vicepresidente primero D. Alberto Rojo Blas, Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara (sin excusas).

Secretaria:

D^a. Talía Gallego Aparicio.

Interventor:

D. Ignacio Alba Lucena.

Otros asistentes (con voz pero sin voto):

D. Carlos Risco Vega (Gerente del Consorcio).

D^a. Erika Calderari Torres (Técnico de Administración General del Consorcio).

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cinco minutos del día 9 de diciembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara las señoras y señores arriba mencionados, miembros del Consejo de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, bajo la Presidencia de D. José Luis Vega Pérez, asistidos por la Secretaria, D^a. Talía Gallego Aparicio, y del Interventor D. Ignacio Alba Lucena a fin de celebrar sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno.





CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Comprobando que se mantiene el quorum de asistencia, se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de octubre de 2021.

El Sr. Presidente pregunta a los vocales si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021. No se producen observaciones, y por lo tanto, se considera aprobada por unanimidad con 8 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

PARTE RESOLUTIVA:

2. Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022.

Se somete a consideración del Consejo de Gobierno la propuesta del Diputado- Delegado del Consorcio, Sr. García Ortega, del siguiente contenido literal:

"Formado que ha sido por la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2.a) de los Estatutos del Consorcio, el Proyecto de Presupuesto del Consorcio para el ejercicio de 2022, el cual consta de los documentos que se relacionan a continuación:

1. Informe de Secretaría para asistencia en la formación del Presupuesto del ejercicio 2022.
 2. Memoria presupuesto 2022.
 3. Informe económico financiero 2022.
 4. Resumen por capítulos del Presupuesto 2022.
 5. Presupuesto de ingresos 2022.
 6. Presupuesto de gastos 2022.
 7. Bases de ejecución del presupuesto 2022.
 8. Anexo de inversiones 2022.
 9. Anexo estado de la deuda 2022.
 10. Avance de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.
 11. Estado de ejecución de ingresos 2021.
 12. Estado de ejecución de gastos 2021.
 13. Resumen Estado de ejecución 2020.
 14. Resultado presupuestario 2020.
 15. Remanente tesorería 2020.
 16. Anexo Plantilla de personal 2022.
 17. Anexo Información beneficios fiscales.
 18. Informe de Intervención sobre cumplimiento de la Estabilidad 2022.
 19. Informe de Control Permanente previo a la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2022.
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.2 a) y 29 de los Estatutos del Consorcio, elevo al Consejo de Gobierno la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consorcio para el ejercicio de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del Proyecto de Presupuesto del Consorcio para 2022.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal del Consorcio para el ejercicio 2022 que se une al Proyecto de Presupuesto.





CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CUARTO.- Remitir el Proyecto de Presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara como Administración de adscripción, para su integración en el Presupuesto General de dicha Entidad."

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: 5 votos a favor de los vocales del Grupo PSOE(5) y 3 abstenciones de los vocales Grupo Popular (3). El proyecto de presupuesto queda aprobado.

3. Aprobación de la incorporación de los municipios de Escariche y Escopete al Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara.

El Sr. Presidente somete a votación la siguiente propuesta Diputado- Delegado del Consorcio, Sr. García Ortega, del siguiente contenido literal:

*"Examinada la propuesta de incorporación de los Ayuntamientos de Escariche y Escopete (Guadalajara) al Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara realizada por el Gerente del Consorcio, así como el informe emitido por la Técnico de Administración General, con la nota de conformidad de la Secretaria General en funciones, estudiados los antecedentes y fundamentación expuestos en los mismos, a los efectos reseñados en el artículo 16.1.c) de los Estatutos, **PROPONGO:***

PRIMERO.- Aprobar la incorporación de los Ayuntamientos de Escariche y Escopete (Guadalajara) como miembros de pleno derecho del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, no siendo preciso establecer condiciones especiales de incorporación.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados con expresión de los recursos procedentes."

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor de los vocales del Grupo PSOE (5) y PP (3), ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

4. Adhesión al Plan de Pensiones de los empleados del Consorcio (PSEALGUADA).

El Sr. Presidente somete a votación la siguiente propuesta Diputado- Delegado del Consorcio, Sr. García Ortega, del siguiente contenido literal:

"En relación con el expediente 196/2021, relativo a la adhesión del Consorcio al Plan de Pensiones de los Empleados de las Administraciones Locales de la Provincia de Guadalajara (PSEALGUADA).

Vista la propuesta suscrita por el Gerente de fecha 20 de octubre de 2020, y vistos los informes favorables de la Técnico de Administración General. Considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación, se formula la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos en el Plan de Pensiones, cuyo Reglamento de Especificaciones (PSEALGUADA) fue publicado en el BOP número 145, de 3 de diciembre de 2008.





CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Control con la documentación necesaria para la incorporación del Consorcio al Plan de Pensiones."

Sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor de los vocales del Grupo PSOE (5) y PP (3), ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

5. Dación de cuenta del Coste Efectivo de los Servicios del ejercicio 2020.

El Sr. Presidente da cuenta de la Resolución 2021-140 de 28 de octubre de 2021 de la Presidencia del Consorcio por la que se aprobó, previo Informe de la Intervención, el Coste Efectivo de los Servicios detallados su Anexo I, así como remitir dicha información a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y dar cuenta al Consejo de Gobierno en la próxima sesión, con el siguiente resultado:

ANEXO I

Servicios de prestación obligatoria para los municipios

Descripción	Programa o Grupo de programa	Importe total	Unidades fis. Ref.	Forma de prestación del servicio / Gestión
Tratamiento de residuos.	1623	3.158.726,77 €	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos): 1.868.627,00 M ³	Gestión directa y gestión indirecta mediante concesión administrativa.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas veinte minutos del día arriba indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes, de la que se extiende la presente acta, en 4 páginas. Lo que, como Secretaria, certifico.

VºBº
El Presidente

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

